EXPTE. D- 517 /24-25

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la implementación de la Resolución CFE 440/23 dentro de la Provincia de Buenos Aires, por la cual se establece que a partir del 1 de noviembre de 2023 los títulos y certificados correspondientes a estudios completos de educación secundaria y de educación superior se emitirán en formato digital, abandonando definitivamente el formato físico sobre papel moneda.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitarle al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, realizar las gestiones correspondientes para la implementación de la Resolución CFE 440/23. Dicha Resolución establece que los títulos y certificados de educación secundaria y superior deben ser emitidos exclusivamente en formato digital, eliminando el uso del papel moneda, a partir del 1 de noviembre de 2023.

Esta iniciativa se sustenta en varios pilares fundamentales. En primer lugar, la adopción de esta medida está en línea con las normativas nacionales, particularmente con el artículo 15° de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que aboga por la unificación del Sistema Educativo Nacional y la validez nacional de los títulos y certificados. Además, esta transición representa un avance hacia la modernización y la eficiencia administrativa en el ámbito educativo.

La migración hacia el formato digital fortalece la seguridad y confiabilidad de la documentación educativa. La capacidad de verificar electrónicamente la autenticidad de los documentos brinda una mayor garantía tanto a las instituciones educativas como a los empleadores y otras entidades que necesiten validar la información.

Además, la accesibilidad se ve mejorada con la digitalización de los títulos y certificados, eliminando barreras geográficas y facilitando la consulta y el resguardo de la información para todos los ciudadanos.

Es importante destacar que las provincias de Santa Fe, Córdoba y La Pampa ya están implementando este nuevo sistema. En consiguiente, la adopción de la Resolución CFE 440/23 en la Provincia de Buenos Aires representa un avance significativo hacia la modernización, seguridad, accesibilidad y sostenibilidad en el ámbito educativo.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por ello, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial a tomar las medidas necesarias para llevar a cabo esta transición de manera efectiva y beneficiosa para toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial